

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 8 de julio de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de dia: el teniente coronel Don José Joaquin de Landáburu, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

Extracto del tratado de alianza entre S. M. el emperador de Rusia y el rei de Suecia, firmado en San Petersburgo á 24 de marzo de 1812.

El emperador de Rusia y el rei de Suecia se proponen por objeto de la presente alianza la seguridad de sus estados y posesiones contra el enemigo comun.

Habiendo cometido el gobierno frances un acto de hostilidad contra Suecia en la ocupacion de la Pomerania sueca, y amenazado la tranquilidad del imperio de Rusia con el movimiento de sus exércitos, las dos partes contratantes se obligan á hacer una diversion contra la Francia y sus aliados; por medio de una fuerza combirada de 25 ó 300 suecos, y 15 ó 200 rusos, en aquel punto de la Alemania que se juzgue mas á propósito.

Por quanto el rei de Suecia no puede hacer esta diversion en favor de la causa comun sin que peligre la seguridad de sus dominios, interin tenga por enemigo al reino de Noruega, S. M. el emperador de Rusia se obliga á unir á la Suecia dicho reino, sea por negociacion ó por cooperacion militar. Se obliga ademas á garantir á S. M. sueca la pacífica posesion de él.

Las dos partes contratantes se obligan á considerar la adquisicion de la Noruega por la Suecia como una operacion militar preliminar á la diversion que ha de verificarse en Alemania; y á este fin el emperador de Rusia promete poner á disposicion y baxo las órdenes inmediatas del príncipe real de Suecia el cuerpo de tropas rusas arriba estipulado.

Las dos partes contratantes, con la mira de evitar la enemistad del rei de Dinamarca, pondrán á este soberano que acceda á esta alianza, y le ofrecerán una completa indemnizacion por la Noruega con un territorio mas contiguo á sus estados de Alemania, siempre que ceda al rei de Suecia todos sus derechos á aquella.

En caso de que S. M. el rei de Dinamarca rehuse este ofrecimiento, y se resuelva á continuar su alianza con la Francia, las dos partes contratantes se obligan á mirarle como enemigo.

Habiéndose estipulado expresamente que la cooperacion de las tropas de S. M. el rei de Suecia en Alemania, en favor de la causa comun, no tendrá efecto hasta despues de la adquisicion de

la Noruega, bien sea por cesion del rei de Dinamarca, ó bien en consecuencia de operaciones militares; S. M. el rei de Suecia se obliga á hacer pasar su exército á Alemania, segun el plan de campaña que se forme, luego que se haya conseguido el sobredicho objeto.

Ambas potencias coadyuvarán á que S. M. británica acceda y salga por garante de lo contenido en este tratado.

Por un artículo, añadido posteriormente, las fuerzas auxiliares rusas se aumentarán hasta 250 hombres. (*Morning-chronicle de 17 de junio.*)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 7— P. P. desea saber el resultado de una representacion hecha á las Cortes por Don Luis Melendez y Bruna, decano del tribunal Especial de Ordenes, pidiendo á S. M. la responsabilidad del secretario de Gracia y Justicia; siendo imposible, en su concepto, que se tolere ni un solo dia que un único ministro que no es de orden militar despache los negocios del territorio de las Ordenes, cometidos por S. S. á individuos de las mismas.— V. T. quisiera que se nombrasen para ayudantes de la Inspeccion de caballeria dos de los muchos dignos oficiales que han quedado inutilizados en el servicio, en lugar de Don Juan España y Don Ignacio Martin que obtienen hoy aquellos destinos sin haber visto nunca á los franceses, y sin tener el talento é instruccion necesaria.— F. P. U. inserta su fábula 41 que titula la pulga discreta, la cual viviendo en la holganza tuvo mejor suerte que la laboriosa hormiga— *El duende de los cafés* publica la proposicion hecha ayer en sesion secreta (*R. ant.*); y aconseja á los españoles que vivan ojo alerta; pues el diablo anda tomando diversas formas.

Conciso del 7.— Sigue discurriendo sobre el armisticio, y conjetura que si el congreso se verifica Buonaparte dispondrá en él soberanamente; ya por la debilidad de los príncipes que han de componerle, ya tambien porque la Inglaterra no será llamada á él; así que, el único medio de buen éxito es presentar mayores recursos y mayores talentos que el tirano, y aplicar estos recursos y talentos con mayor vigor, prontitud y energia que él.— El *Conciso* es de opinion

que las Cortes no deben moverse de este punto interin Pamplona no esté en nuestro poder, y mientras los asuntos del Norte no nos den una completa seguridad por aquella parte.—El 11 de junio estaba Buonaparte en Dresde, y el 3 llegó el emperador de Austria á Kitzschin en Bohemia. Han caido en manos *insurgentadas* los ministros Angulo, Arribas y Almenara.—¿Y no podría darse al lord Wellington como propiedad territorial el Soto de Roma, ó bien la Albufera de Valencia?

Abeja española núm. 299.—*Guia de forasteros*.—*Constitucion*; vive en el Congreso nacional, y en la Regencia del reino. Se encontrará á ratos en la plaza de la Constitucion y calle Ancha.—*Código civil, criminal, mercantil*...ausentes.—*Ayuntamiento constitucional*...vive donde y como el pasado.—*Marina nacional*...ausente.—Sigue un artículo que titula *Osadia*; la cual, dice, en la mano y arte de un hombre que conozca algun tanto la sociedad es una especie de instrumento para labrar la opinion al gusto del que la maneja.—Termina este núm. con una letrilla por el siguiente estilo:

Es una risa

Ver á los tontos

Cómo se burlan

Unos de otros.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 280—José Sanchez de Toledo, pobre escribano, implora la indulgencia del Procurador para que perdone los defectos del mal digerido y peor extendido papel que le remite (son palabras del modesto Don José), y cuyo único y piadoso objeto es, al poner de vuelta y media al penitenciario Cuesta, ensalzarse á sí mismo hasta el emperio. Sigue otro artículo, en el cual el Padre Ostolaza advierte al público que las Cortes no han declarado que *los bienes de los regulares son nacionales*, ni podian haberlo hecho (son expresiones del Sr. Dr. en Lima y Osma) sin imitar la sacrilega declaracion de la asamblea revolucionaria de Paris; lo que previene para deshacer la equivocacion en que, segun Su-señoria, incurrió el Sr. secretario de Hacienda en la Memoria que leyó en la sesion del 4 sobre arbitrios para mantener nuestros exercitos—

Mas tomemos un polvo, Padre mio;

Y cartas y mas cartas disparemos

Para alejar la horrisona tronada

Que asoma á la cocina del convento:

El quilo que nos queda consumamos;

Para que á todo trance, en todo tiempo,

Sepa el orbe que al Padre no le espantan

De un ministro de Hacienda los proyectos,

(El mismo)

Diario de la tarde del 6.—Unas veces pitos,

Y otras veces flautas;

Y de su mania

No ha miedo que salga; es decir, que Su-señoria (el autor) está empeñado en ilustrar al público á costa del pellejo ajeno. Los liberales, los *framasones*, el *Redactor*...son su comidilla; y hoi, usando del cotidiano alimento, se las há con la *Abeja* núm. 280, diciendo al revés y al derecho tales dislates que cualquiera que los lea, si tiene alma en sus car-

nes, no podrá ménos de exclamar, lleno del mas profundo dolor, al ver la rapidez con que camina al lugar consabido (frente de la Caleta) el mas ilustre xerezano:

Acudan platicantes

Con las geringas

Que se pierde, se pierde

Su-señoria.

Finaliza el centon marquesal con la sesion de Cortes del 5, en esqueleto.

NOTICIAS.

Heligoland 5 de junio.—Segun todas las noticias recibidas en esta, Hamburgo no habria sido tomada, y las bocas del Elba y Wesser estarian aun abiertas para el comercio británico, á no haber sido por nuestras disensiones con Dinamarca. El rompimiento de las negociaciones con el conde Bernstorff forzaron al rei de Dinamarca á echarse en los brazos de Buonaparte; y la declaracion de la guerra ha sido el efecto inmediato de la vuelta de aquel ministro. En el momento en que las tropas dinamarquesas se hallaban combatiendo con entusiasmo contra la Francia delante de Hamburgo, fue cuando recibieron orden de retirarse, y que de amigos se convirtieron en enemigos. Estas mismas tropas fueron pocos dias despues á apoderarse de Hamburgo en nombre de Buonaparte. Los generales, oficiales, y soldados dinamarqueses han manifestado abiertamente su sentimiento al unirse con los franceses; y aunque actualmente se hallan en Hamburgo en su compañía á las órdenes de Davoust, todas las noticias que recibimos continuan asegurando que existe la mayor desunion entre los dos exercitos. La nacion y tropas dinamarquesas detestan á los franceses, y están ansiosas por abandonarlos y unirse á los aliados que combaten por la libertad de Alemania. Al mismo tiempo los habitantes entre el Elba y Wesser no necesitan sino un punto de apoyo de algunos miles hombres para levantarse y reunirse á los exercitos aliados contra Buonaparte. Esta expedicion podria verificarse sin gran dificultad; y es probable su buen éxito, y sus incalculables ventajas, como que sublevaria todo el pais á retaguardia del exercito frances. Mas esto debe verificarse por medio de una pronta negociacion con Dinamarca, que no encontrará muchos obstáculos teniendo de su parte la opinion pública de la nacion y del exercito. Igualmente deberia tenerse pronto un pequeño cuerpo de tropas con destino al Wesser, para el momento en que se consiguiese separar á la Dinamarca de la alianza con los franceses. (*Morning-chronicle*.)

Vich 3 de junio.—Los franceses, no escarmentados con la rendición del fuerte del Perelló á las tropas españolas, trataban de fortificarlo nuevamente. El coronel del regimiento de Palma D. José Carles, comandante accidental de la primera brigada de la segunda division, supo el 23 de mayo que un destacamento de enemigos se hallaba en el pueblo y torre indicada, con objeto de restablecer aquel punto de comunicacion; y no dudó un momento en fiar la empresa de impedirlo al sargento-mayor del mismo regimiento D. Pedro Calva. Este oficial, á la cabeza de un destacamento de cazadores de Palma, Barcelona y Mataró, desempeñó completamente su encargo, encerrando á los enemigos en el fuerte, y rindiéndolos luego despues de quemadas las puertas y muertos algunos de ellos. El destacamento frances se componia de 30 hombres, y ninguno se ha salvado; quedando prisioneros de guerra el comandante de ingenieros, el comandante de la guarnicion muy mal herido, un sargento, un cabo, un tambor y trece soldados, algunos de ellos tambien heridos.

(*Gac. de Cataluña.*)

Onil 23 de junio.—Noticioso nuestro digno general (duque del Parque) que la expedicion inglesa que habia salido para Tarragona habia abandonado aquel sitio, y llegado de vuelta á Alicante el 22; è igualmente que el mariscal Suchet habia entrado en Valencia el 23, y que se dirigia con todas sus fuerzas, consistentes en 120 hombres de infanteria y caballeria, sobre su línea del Xúcar á marchas forzadas, dispuso replegarse con sus tropas sobre Fuente-la-Higuera, Onteniente, y Puerto de Albaida; lo que se verificó con tanto orden y sigilo en la madrugada del 25 que el enemigo no tuvo la menor noticia de nuestros movimientos en aquella noche, y las tropas llegaron á los puntos designados, sin que nos siguiese un solo enemigo, ni se perdiese una sola hilacha. El 26 se hallaba el cuartel-general y la 2.^a division en Onteniente; cuando los enemigos, dirigiendo una columna de cinco mil hombres de ambas armas, con unos 200 infantes y 100 caballos por el Puerto de la Oleria (una legua antes de Onteniente), donde estaban situadas cuatro compañías de cazadores de dicha division, se empeñaron en tomar las alturas que dominan dicho puerto; pero fueron rechazados bizarramente por los cazadores, que siendo oportunamente reforzados por el valiente regimiento de Valencia las sostuvieron, desalojando al enemigo de varios puntos que ocupaba, cargándole distintas veces á la bayoneta, y siempre con felicidad. El enemigo tuvo que sostenerse en las alturas de la otra parte del Puerto, no pudiendo conseguir su idea de tomar las que estaban á su izquierda, y ocupaban nuestros valientes, que sin embargo de su inferioridad en fuerzas mantuvieron con feliz suceso un fuego de diez horas. (*R. ant.*)

Sabemos por diferentes conductos que el enemigo ha llevado á sus hospitales 300 y mas heridos, habiendo dexado cubierto de cadáveres los puntos de la accion. Nuestra pérdida no llega en todo á 80 hombres.—Igual escarmiento tuvieron los franceses en el Puerto de Cárcel el dia 13, donde fueron completamente batidos 40

infantes y 600 caballos por nuestra bizarra 3.^a division, que no ascendia á 2500 hombres, perdiendo el enemigo mas de 600 hombres en aquella reñida accion. (*R. 739*)

Estas tropas son muy bizarras, y están muy entusiasmadas y ansiosas de venir á las manos con los franceses, á quienes se espera escarmentarán siempre que se presente la ocasion: la lástima es que sean tan pocas, y que estas pocas no esten tan bien vestidas como corresponde y se merecen.

(*Suplemento al Diario de Alicante del 30.*)

CORREOS.

De hoy á mañana recogerán la correspondencia para Veracruz las fragatas Veloz y Feliz.

El sábado 10 del corriente la recogerá el paquete ingles.

COMERCIO.

Cambios en Londres el 22 de junio.

Cádiz.....	49½
Lisboa.....	76
Gibraltar.....	45
Malta.....	67

Ha cerrado registro para Veracruz la fragata Feliz. Y le ha abierto para el mismo destino la Guadalupe.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 7.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Los mismos trabajos anunciados en el R. ant.*—*Ha pasado de Xerez al Puerto una partida de caballeria.*—*En el campamento de La-algaida en el Trocadero han estado haciendo ejercicio unos 600 infantes, y en el campo de Guia del Puerto de Santa Maria 700 idem.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 7.—Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Salou y Gibraltar b. esp. N. S. del Carmen, con aguardiente y vino, para Galicia. De Málaga 1 pol. y 1 b. id., con aceite, xabon y licores. De Gibraltar 2 emb. men. ing. con vino, xabon y azafre. De Salou y Alicante 4 bcos. cost. esp. con vino, aguardiente, papel y avellanas. De Almería 1 jab. id. con ajos y esparteria.

CÓRTESES.

Dia 7.—Parte de Sanidad: El dia 6 fueron enterados 2 cadáveres.

Mandáronse archivar los testimonios de haberse jurado y publicado la Constitucion en varios pueblos de la península.

Pasó á la comision de Constitucion un oficio del secretario de la Gobernacion de la península, avisando, con relacion á oficio de la junta Preparatoria de Salamanca, haberse instalado la expresada junta.

A las comisiones de Hacienda y Eclesiástica reunidas se mandó pasar un oficio del secretario de Ha-

cienda con el informe pedido à la Regencia, relativo al sistema que pudiera adoptarse así para la administracion de los ramos de Cruzada, Indulto, Subsidio, Excusado, y Noveno-decimal extraordinario, como para la sustanciacion y conclusion de los asuntos judiciales que tuviesen conexion con ellos.

A las comisiones reunidas pasó una reclamacion del administrador de Rentas-unidas de la villa de Utre-
ta, Don Francisco Castiñeira, por haberle suspendido de su destino el intendente de Sevilla.

A la comision de Guerra pasó un oficio del secretario de este ramo con una consulta del tribunal especial de Guerra y Marina, proponiendo algunas dudas que se le ofrecian sobre los decretos de 9 de marzo y 8 de abril últimos, relativos à militares.

A consecuencia del dictamen de la comision de Guerra, presentado en virtud de lo resuelto en la sesion de 19 de marzo último (véase), aprobaron las Cortes los grados que la Regencia anterior concedió à varios gefes y subalternos de los cuerpos existentes en la provincia de Maracaibo, y que el gobernador de la ciudad de Coro, Don José Cevallos, pudiese usar del escudo concedido à los capitulares de aquel ayuntamiento.

El Señor Traver, individuo de la comision especial de Hacienda, leyó el reglamento formado por la misma para la liquidacion de la deuda pública. Se dividia esta en dos épocas, anterior y posterior al 18 de marzo, concluyendo la comision su prólogo en estos terminos:

„Dar vida à una porcion inmensa de capitales muertos que causan la miseria de muchos miles de familias; aumentar la circulacion de la moneda, y el número de propietarios; sacar de la esterilidad y abandono los terrenos mas pingües, confiándolos al interes privado; dexar al erario con solas las obligaciones anuales del Estado, y abrir el tesoro inagotable de la confianza pública; tales son los bienes que puede hacer V. M. à la nacion, si llega à sancionar todo lo necesario para la extincion de la deuda; y entónces no se tema que falten medios para sostener por muchos años la guerra.” Este reglamento se mandó imprimir à la mayor brevedad.

Refiriéndose el Sr. Calatrava à la décima-séptima proposicion del dictamen de la comision extraordinaria de Hacienda, de que se dió cuenta en la sesion de ayer (véase), hizo la siguiente: “Que agregándose à la misma comision una de Sres. diputados americanos propongan à las Cortes, sin necesidad de aguardar à que lo haga la Regencia, las medidas oportunas para que desde luego sea extensivo à las provincias de ultramar el sistema de contribuciones que se adopte con respecto à la península; todo sin perjuicio de que se discuta, sancione, y publique lo que se resuelva acerca del proyecto presentado por la misma comision extraordinaria.” Esta proposicion no solo fue aprobada, sino que, à propuesta del Sr. Rus, se acordó que se imprimiese, insertándola en el expresado proyecto.

En virtud del dictamen de las comisiones reunidas se rehabilitaron, sin reponerse, à Don Fernando de La-serna, Don Pedro Ibañez, y Don Rafael Alvarez. (Véanse las sesiones de 25 y 28 del pasado.)

Continuó la discusion del dictamen de la comision de Arreglo de tribunales sobre la consulta del Supremo de Justicia, relativa à si en las causas criminales habria lugar al recurso de nulidad. (Véase la sesion de 30 del pasado.) Hablaron los Sres. Moragues, Bahamonde, Martínez (D. José), Calatrava, Silves, Argüelles, Morales-Gallego, presidente, y Gómez-Fernandez. La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Sírvase V. insertar en su apreciable periódico el siguiente aviso à mis compañeros de armas.—Acabo de saber ha expedido una orden la Regencia del reino para la degradacion de los oficiales, sargentos y cabos del 6.º regimiento de Granaderos à caballo, que dicen fueron sacados en 1.º de octubre de 1811 de varios cuerpos del ejército por orden del mariscal-de-campo Don. Francisco Xavier Abadia, aprobados y ascendidos en 12 de mayo de 1812 por el Excmo. Sr. capitán-general D. Francisco Xavier Castaños, autorizado por el Gobierno supremo para el efecto, y últimamente comprobado por S. A. la actual Regencia del reino en 28 de marzo último. Todos públicamente afirman que ni el cuerpo, ni cada individuo en particular tiene la menor nota; y si, por el contrario, buenos servicios militares; pero yo, que no he oido desde que sirvo un caso igual en la milicia española, sin haber un delito y preceder consejo de Guerra; suspendo el juicio; y solo digo no debe alternar ningun militar con estos individuos, si no se justifican; pues no estando Godoi de generalísimo, ni su hermano de inspector, si se creen agraviados; quién les quita recurrir al Congreso soberano, seguros de que ha de decidir en justicia?.. Y dexarse de repetir, como lo están haciendo, que su delito es solo haber obedecido las órdenes del general de su ejército, en aquella época, Don Francisco Xavier Abadia, las del Excmo. Sr. capitán-general Don Francisco Xavier Castaños, y las de la Regencia; y que son desairados y castigados por haber obedecido à estas autoridades; y que sus faltas, si las hai, las pagan ellos &c... Si es cierta esta infraccion de lei, é injusticia notoria, y no recurren à las Cortes, los creeré con motivos para callar, ó que no saben los derechos de un ciudadano español, que sin delito nada debe temer, publicada la sabia Constitucion.

Puerto de Santa Maria 1.º de julio de 1813.
Queda de V. S. S. Q. S. B.— *Un militar español.*

CALLE ANCHA.

Dicese haber dado el ilustre duque de Ciudad-Rodrigo una magnífica comida al general Espoz y Mina, de cuyo carácter militar y viveza extraordinaria ha quedado S. E. sumamente prendado; y que, reforzada su division, le ha confiado en union del Sr. Duran la difícil empresa de perseguir al general Clausel, que parece intenta reunirse con Suchet con una gruesa division que aseguran pasa de 1500 hombres.— Monseñor Gravina se traslada à Palermo.

TEATRO

El mal de la niña (sainete)— *El sermón sin fruto de Pepe Botellas en Logroño* (pieza en un acto)— *Marchas nacionales*. — *La novia sutil con las cuatro naciones* (baile)— *La Gila ó el santo fingido* (sainete)— A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.